Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SEIS.

Mun en ella = Acordo se zite la
zuid para el Sauado Nueve del p.te
para conferir sobre esta materia dan
do zedula a los porteros, bajo las pe
nas y aperzibimientos que al S.r Corregor pa
rezieren = Y que el q.ta de los pre
sentes ess.nos haga sauer al S.r Don Die
go Alburquerque comiss.o de Alcaualas
des Pache luego propio a D. Gonzalo
de Mula Cura de la Villa del Ma
zarron dandole a entender como esta
zuid se halla con muchos a ogos y nezesi
ta de lo que debe dho D. Gonzalo, y respecto
de que en esta zuid se embargaron en po
der del S.r D. Alonso Marsilla una porz.on
de trigo y zebada propios de dho Don
Gonzalo del qual no a cesado, le escri
ba, que de no dar luego satisfazion de lo
que debe esta zuid usara de dhos granos
y asimismo se escriba a dha Villa como
a la de fuente Alamo y ad minis tra
dor de Huercal den satisfazion de lo
que estan deviendo y en su defecto
se des Pache e secutor = Y entendido
por el S.r Corregor mando conformando
se con el acuerdo de la zuid se haga dha
zitazion bajo la pena de zinquenta duc.os
aplicados para los gastos de fortificazio
nes, y en esta conformidad se dize